

la cuantiosa suma de hechos que atestiguan el progreso económico y financiero del país durante el período administrativo que hoy fenece, dejando á la Nación la tarea de hacer los comentarios que la obra realizada y la situación que ella ha traído consigo les sugiera. Sólo me resta añadir, para terminar esta parte de mi Informe, que los brillantes resultados que expuestos quedan, son necesaria consecuencia de una política que, como he dicho ya en otra parte de mi Informe, ha tenido siempre por norma la perfecta y sólida armonía entre las necesidades públicas y la acción gubernativa, entre el gobernante y los gobernados, entre los ciudadanos y la Administración Pública, entre el individuo y el Estado.



Guerra y Marina.

Al realizarse, después de una dura y prolongada contienda, el triunfo definitivo de la República, la Nación, rudamente agitada por un pasado de incesantes revueltas, experimentó una inmensa necesidad de acomodar las funciones del ejército á la índole de las instituciones. Se hacía indispensable que la fuerza armada constituyera el apoyo más fuerte de la ley, su observante más fiel, y, en caso necesario, su sostenedor más decisivo, si nuestra joven democracia había de coronar, en la paz, la brillante victoria que acababa de obtener en la guerra.

Para alcanzar este resultado, para hacer nacer en el espíritu de la agrupación militar el irreprochable principio de que la acción del ejército debe transformarse de agresiva en represiva, era preciso, ante todo, preparar á este ejército, por la disciplina, por la educación, por la constante mejoría de sus elementos constitutivos, á la evolución que, un poco más tarde, había de iniciarse en el país. Se hacía forzoso que los ejemplos de valor y resistencia ante el sufrimiento fueran acompañados de virtudes de otra índole, tan estimables y acreedores al aprecio en los ejércitos modernos.

Inspirado en este criterio, desde que por vez primera el país depositó en mis manos el poder público, he dirigido todos mis esfuerzos y enderezado todas mis

energías á esta labor, no exenta de impedimentos, ya que se trataba de destruir hábitos arraigados, de arrancar viejos errores, de eliminar vicios tenaces, que se antojaban aun á los más optimistas el fruto de una irremediable y fatal herencia. El Ejecutivo, sin embargo, confiado siempre en el progreso de todos y de cada uno de los elementos nacionales, acometió esta tarea, cuya etapa postrera ha sido la definitiva transformación del ejército mexicano.

Todos los medios han sido empleados para la realización de este pensamiento, así los de orden educativo, como los legislativos y económicos, de igual modo los que han tendido á sembrar en la conciencia del soldado el amor al deber, como los que han servido para mejorar su situación, los materiales como los morales, los que hablaban á sus sentidos como los que hablaban á su espíritu.

La reorganización del ejército había de comenzarse, y se comenzó en efecto, por las clases superiores. Dotar á los cuerpos de una oficialidad, al par que inteligente é instruida, pundonorosa y enérgica, era esparcir en el surco los gérmenes de la reforma; así ha procedido el Ejecutivo y sus iniciativas señalan con toda claridad la ruta emprendida. Mejorar la educación técnica, elevar la moral y desarrollar la física, educar y enseñar, preparar al hombre y formar al soldado, ha sido una labor en la que el Ejecutivo no se ha dado punto de reposo. Merced á la constancia desplegada, el ejército se ha hecho cada día más digno de la estimación y del respeto nacionales.

En virtud de este programa, el Colegio Militar, cen-

tro en el que se forman los futuros jefes, ha sufrido una provechosa transformación, de la que la República debe esperar trascendentales resultados. El establecimiento, provisto de un competente y numeroso cuerpo de profesores, de un abundante material científico y de un homogéneo y amplio plan de estudios, ha proporcionado al ejército una oficialidad distinguida y apta á los fines que le ha confiado la Patria.

Sin embargo, la experiencia venía demostrando que el número de oficiales que surgía de ese plantel para pasar á las diversas armas y servicios militares, representaba un corto número del total de jóvenes con carrera científica que año á año salía del Colegio. Este hecho causaba graves perjuicios á la conservación y al progreso del ejército, puesto que ponía de relieve que no toda la juventud que allí se educaba poseía vocación ó aptitud para el servicio de las armas. Tal estado de cosas no podía durar, si el Gobierno estaba resuelto á perseverar en la reforma, y á poner el oportuno remedio acudió el nuevo Reglamento del Colegio Militar, expedido en estos últimos meses. En él se han restringido ciertos altos estudios técnicos, se han ampliado los militares y se ha fijado un mayor plazo de servicio activo para los alumnos del establecimiento, á la vez que se ha facilitado el ascenso á los que muestren verdaderas aptitudes militares. El Ejecutivo cree que esta medida será el complemento de todas las que, tanto en este período como en los anteriores, se han llevado á efecto respecto del plantel en referencia.

Las academias establecidas con objeto de esparcir los conocimientos militares han llenado su importante

objeto, así como las comisiones nombradas para estudiar en el extranjero los adelantos en las ciencias y el arte de la guerra. De éstas, son de mencionarse: la que estudió en Europa la organización y funcionamiento de las escuelas de aplicación de las armas facultativas; la que acudió al certamen médico-militar efectuado en Rusia, el año de 1897, y la que formó parte de la Convención Nacional del Ejército, reunida en Tampa, en Febrero de 1899.

Pero la reorganización del Ejército Nacional ha contado en su favor con otros elementos é iniciativas trascendentales, cuyos felices resultados ha podido palpar el país, entre ellas las relativas á innovaciones y mejoras introducidas en la Administración de Justicia Militar. Hace ocho años, hacía constar, en documento semejante á éste, la labor realizada para concordar la Ordenanza y el Código de Justicia Militar con las Instituciones Políticas que nos rigen. De entonces á acá, han continuado las innovaciones, en consonancia con los hechos presentados por la experiencia y con el avance de este ramo de la ciencia jurídica. Contrayéndome al actual cuatrienio, manifestaré que habiéndose revisado y armonizado entre sí las Ordenanzas del Ejército y de la Armada Nacional, fueron promulgadas las leyes orgánicas de ambas instituciones. Se ha reformado y siguen los estudios para reformarse la Ordenanza General del Ejército y cuanto se refiere á la justicia militar, conforme lo reclaman el buen servicio, la disciplina y el prestigio del mismo.

No han sido éstos los únicos acuerdos con los objetos que expresados quedan, sino que á ellos débense añadir di-

versidad de disposiciones dictadas por la Secretaría, que han venido á llenar verdaderas necesidades. Los decretos y circulares relativos al uso constante del uniforme por los jefes y oficiales; á la forma de clasificar el abuso de autoridad; al ejercicio de las tropas que forman las guarniciones para mejorar su instrucción; al abono de tiempo de servicios á permanentes y auxiliares, y reforma de leyes respecto de licencias temporales, absolutas é ilimitadas, recesos, pensiones y retiros; al establecimiento del Cuerpo Nacional de Inválidos, en lugar del Asilo que antes existía; á la instrucción elemental que debe darse á la tropa en los cuarteles; á la reglamentación para el uso de condecoraciones y otras muchas que sería largo enumerar, atestiguan la dedicación consagrada al ejército, no sólo en las grandes líneas sino también en los detalles de su visible mejoramiento.

Más importantes son las iniciativas encaminadas á reformar los reglamentos tácticos de infantería, caballería y artillería, con el fin de armonizar las tres armas en las maniobras; á ordenar que las tropas efectúen marchas como si lo verificasen en campaña, á inmediaciones del enemigo, y practiquen, bajo ciertas reglas, el tiro de combate sobre blancos á grandes distancias.

No siendo posible en una reseña de esta naturaleza entrar al examen y comentario de cada una de las disposiciones dictadas en el período á que me estoy refiriendo, mencionaré el aumento que urgía de haberes para jefes, oficiales y tropa, ya considerado en el presupuesto de egresos. Esta iniciativa obedeció á un sano principio que establece el equilibrio entre el conjunto de necesidades y la facultad económica de satisfacerlas.

Todas estas medidas han contribuido á modificar, mejorándolas, las antiguas condiciones de nuestro ejército, no sólo en su organización y disciplina interiores, sino también en su competencia, precisión y marcialidad, cualidades que contribuyen notablemente al prestigio de las fuerzas armadas. Como ejemplo de estas aseveraciones, recordaré las maniobras efectuadas en los alrededores de Pachuca, el verano de 1899, en las que quedaron demostradas las excelentes condiciones de nuestra artillería moderna y la facilidad de transportarla por los caminos; y las notables evoluciones y maniobras llevadas á cabo en los meses últimos, á inmediaciones de esta Capital, con motivo de fiestas nacionales.

No menos grande ha sido el empeño del Ejecutivo en dotar al Ejército y á la Armada de material de guerra moderno y perfecto, aprovechando, en unos casos, los elementos extranjeros, y acudiendo, en otros, á los nacionales, según las ventajas que éstos y aquéllos le han ofrecido. En el arma de artillería se han ido reemplazando los antiguos cañones que la ciencia consideró como ineficaces, por otros que llenaran cumplidamente su objeto. Tanto el material ligero de montaña como el de batalla se formó con cañones del sistema Bange, de excelentes resultados en la práctica. Se han adquirido algunas ametralladoras, sistema Colt y Maxim; cuatro baterías de cañones Mondragón; dos baterías de cañones-revólvers Hotchkiss, para el servicio de la Armada, y últimamente se han pedido á Europa treinta y dos ametralladoras para aumentar el material de reserva. Actualmente se estudia un nuevo modelo del cañón

Mondragón, de tiro rápido, que es probable que se adopte como de reglamento.

En organización interior, se ha separado de la artillería la sección de ametralladoras, creándose una compañía de veinticinco piezas para que de este modo cumpla mejor su objeto de auxiliar á la infantería.

Con respecto de esta última, después de cuidadosos estudios, se adaptó como reglamentario el fusil Mausser español, que es el que tienen en brazos los cuerpos del ejército; mas como aún había una gran existencia del fusil Remington, se ha procedido á reformarlo, y la Fábrica Nacional de Armas ha contribuido al efecto.

Además, se contrataron en la República del Norte siete mil carabinas con destino á la caballería, para la que también está en proyecto una carabina automática, sistema Mondragón, experimentada ya con el mejor éxito.

Considerando necesario completar los trenes destinados á parque de artillería y á útiles de ingenieros, así como los de sanidad y transportes, se han adquirido los elementos necesarios para conseguirlo.

La Fábrica de Armas y la de Pólvora, dotadas de maquinaria moderna y de un personal competente, se ocupan con actividad en la construcción y adaptación de armas y en la fabricación de municiones y demás materiales de guerra, siendo de notarse sus adelantos en cantidad, calidad y economía de sus productos. El Gobierno ha facilitado estos progresos nombrando comisionados para que hicieran en Europa estudios especiales acerca de la materia. En el primero de los dos citados establecimientos ha quedado regularizada la

construcción de granadas de balas con cámara posterior y envoltura de acero.

Ha quedado organizada la Escuela de Tiro de San Lázaro, con todos los útiles y aparatos que demanda este establecimiento.

Al mismo tiempo que se ha tratado de proveer al Ejército de un armamento sencillo y preciso, se ha procurado también que su equipo y vestuario no dejen nada que desear, tanto desde el punto de vista de la comodidad como de la higiene. En el vestuario del ejército se han obtenido importantes economías sobre las cantidades gastadas en otras épocas.

En el período que reseño se han hecho constantes compras de caballos y acémilas, á términos que actualmente han quedado en su mayor parte satisfechas las necesidades relativas.

Gran importancia concede la ciencia moderna al asunto de los alojamientos, estableciendo reglas de higiene y comodidad, en las que hace descansar la salud y vigor de los alojados. De acuerdo con este irrefutable principio, el Ejecutivo ha procurado acudir, dentro de las posibilidades económicas de la administración, á una necesidad de tiempo atrás imperiosa para el ejército.

Importantes y variadas son, en efecto, las obras materiales ejecutadas en los cuarteles y otros edificios que dependen del departamento. Entre los trabajos de este orden, citaré la construcción, en esta Capital, de dos cuarteles de artillería, dos para caballería y dos para infantería. En Tacubaya se construye actualmente un cuartel de artillería; en la Ciudadela, un edificio desti-

nado para oficinas militares, y en la Piedad, otro para el escuadrón del tren de transportes. En los Estados también se han edificado y se están edificando nuevos cuarteles. El número de estos establecimientos, ahora en reparación, tanto en esta ciudad, como fuera de ella, es de diez y nueve. Existe el proyecto de construir en breve un edificio apropiado para alojar tropas, á inmediaciones del Colegio Militar, como anexo á este establecimiento.

Asimismo se han cuidadosamente atendido los edificios consagrados á hospitales militares, no sólo aumentando el número de ellos, y haciendo importantes reparaciones y reformas en los que ya se contaban, sino dotándolos de todos los elementos que la ciencia aconseja. Por lo demás, se ha provisto al Cuerpo Médico-Militar de los objetos indispensables para instalación de hospitales de campaña y se ha repuesto su arsenal quirúrgico.

Ultimamente se han llevado á término algunas iniciativas encaminadas á la mejoría y progreso de este servicio. Citaré, con tal motivo, las disposiciones que han tendido á facilitar á los profesionistas civiles su ingreso en el expresado cuerpo. Además, se ha acordado, para el personal de éste, gratificaciones de campaña.

Una medida de justicia ha sido la disposición de que á los heridos en hechos de armas no se les haga el descuento de sus estancias en las enfermerías de los cuarteles, sino que se carguen esos gastos á los extraordinarios de guerra.

El ramo de marina ha sido igualmente objeto de una preferente y sostenida atención.

Para dotarlo, lo mismo que al ejército, de un personal idóneo, se fundó en el puerto de Veracruz una Escuela Naval Militar, que cuenta con un grupo de alumnos dedicado á las carreras de marina y maquinistas navales. El establecimiento ha sido constantemente mejorado, desde la fecha de su inauguración, y de él han salido algunos oficiales para nuestra Armada. Ésta ha sido aumentada con un velero, "El Yucatán," que sirve de escuela práctica á los alumnos de la expresada Escuela Naval.

Todos los barcos han sido reparados convenientemente y se los ha destinado á varias excursiones, con objeto de habituar á sus tripulantes á las maniobras y servicios de mar.

Con objeto de favorecer las operaciones de la campaña de Yucatán—á que aludiré en seguida—el Gobierno adquirió en Nueva Orleans, á principios de 1899, una pequeña flotilla, con el arsenal de guerra correspondiente, que ha prestado los mejores servicios, y la cual flotilla se ha aumentado posteriormente.

El arsenal de Veracruz se encuentra ya instalado, habiéndose en él reparado una buena cantidad de buques. Servicios igualmente estimables ha prestado el dique auto-carenante construido en el citado puerto.

Se ha comprado para el litoral del Pacífico el varadero de Guaymas, que, ya montado, funciona convenientemente.

Para concluir con lo que á Marina se refiere, es de manifestarse que en Junio de este año se decretó el aumento y nueva organización de la Armada, en cuya virtud se adquirirán nuevos y más apropiados elementos,

siempre que el Poder Legislativo secunde esta iniciativa del Ejecutivo.

Las distintas medidas que llevo anotadas en estas páginas han correspondido cumplidamente á los fines antes expresados, y á virtud de ellas, la República encuentra en el actual ejército un colaborador sincero y enérgico del progreso del país.

En el período que abarca este Informe, ninguna tentativa se ha registrado que tuviera por objeto alterar la paz pública. Sólo dos contiendas libra en este momento nuestra fuerza armada contra dos grupos refractarios á la vida de la civilización: la emprendida en el Yaqui, contra una porción de la tribu no sometida, y la que se comienza en Yucatán. La primera, puede decirse que toca á su término, pues no es ya sino una campaña de persecución á enemigos desbandados en una región de difícil acceso; por lo que á la segunda toca, al lanzarse á plena campaña las tropas en preparación, es de creerse que se termine en breve, para finalizar así con la obstinada rebeldía de una tribu cuyas depredaciones son bien añejas en nuestra historia nacional.

La Secretaría de Guerra y Marina ha entrado en estos últimos tiempos en un período de franca actividad, de la que mucho debe esperar el país, en el desarrollo de los importantes intereses que le están confiados. Recientemente se ha expedido una nueva Ley Orgánica del Ejército, que sirve como de coronamiento á todas las medidas anteriores á que he hecho referencia. Por ella queda constituido el Ejército Nacional, formado del permanente y de la primera y segunda reservas; y de manera tal, el primero, que sosteniendo solamen-

te el número de hombres que ha tenido sobre las armas, y además cuadros de jefes y oficiales, puede triplicar sus fuerzas en brevísimo período, contándose para ese tiempo, también, con las que constituyen la primera reserva.

Así, y con los diarios trabajos que tendrán de ir dando sus naturales frutos, habrá sido realizado el pensamiento del Ejecutivo al aportar una fuerza más al concurso de todas las fuerzas determinantes del bienestar y del progreso de la República.

* * *

El conjunto de la experiencia anterior, corrobora lo que al principio de este Informe he afirmado: que es éste el período más tranquilo y feliz de nuestra historia, desde la Independencia á la fecha; período de cosecha, después de una siembra laboriosa y prolongada, durante el cual no se han presentado crisis ni se han experimentado sacudimientos, ni en lo económico, ni en lo político, ni en lo social.

A normalizar, dentro de estas condiciones, la marcha progresiva del país, han tendido todos mis esfuerzos y los de mis colaboradores, en la esfera de nuestras respectivas atribuciones. En esa ardua tarea, que hoy parece más llana, ellos han llenado plenamente sus deberes, yo me he esforzado por cumplir con los de mi alto cargo, y el país ha secundado vigorosamente esta obra.

Habiendo la República reiterado su confianza en mi persona y en mi programa de gobierno, me es grato expresarla, al par que mi gratitud, mi vehemente deseo de continuar, como hasta aquí, promoviendo, dentro de mi esfera de acción constitucional, todas las iniciativas que tiendan á garantizar el orden y á acelerar el Progreso.

México, 30 de Noviembre de 1900.

Porfirio Díaz.



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

